



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Edgar Fredy Roldan Torres Defensor de Familia del ICBF en representación del menor Mattías Campos Lozada
Demandado	José Alejandro Cabezas Sánchez
Radicación	50001 31 10 003 2017 00019 00
Asunto	Fija nueva fecha para practicar prueba de ADN
Fecha de la providencia	Julio veinticinco (25) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial obrante a folio 41 C-1, se dispone:

*Fijar nueva fecha para la práctica de la prueba de ADN, en atención a lo solicitado por el Defensor de Familia, en consecuencia:

*En virtud a lo dispuesto por el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, el despacho señala el día **27 de septiembre de 2017 a las 8:00 a.m.**, para que comparezcan y sean tomadas las muestras a:

* José Alejandro Cabezas Sánchez, el niño Mattias Campos Lozada y la señora Andrea Carolina Campos Lozada.

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

*Se ordena oficiar al Ejército Nacional, Recursos Humanos para que informe a qué Batallón o Unidad Militar se encuentra asignado el Sr. José Alejandro Cabezas Sánchez y así mismo autorice su salida para la toma de muestras genéticas.

En el oficio deberá expresarse la urgencia de la citación y las consecuencias de la inasistencia a la práctica de la prueba.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
del 90	26 JUL 2017
	AYELETH PRIETO PADILLA Secretaría